

RESOLUCIÓN EXENTA N° 206

APRUEBA BASES DE LICITACIÓN PARA EL SERVICIO DE "ARRIENDO DE IMPRESORAS PARA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES DE PUENTE ALTO"

Puente Alto, 25 MAY 2023

Vistos:

- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- La Ley N° 20.730, que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios
- La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto N° 250 del año 2004 que aprueba Reglamento de la Ley 19.886;
- El Decreto N° 1034 del Ministerio de Justicia que Concede Personalidad Jurídica y Aprueba los Estatutos a la entidad denominada "Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto";
- El Dictamen de Contraloría General de La República N° E150315/2021 de fecha 29.11.2021;
- El Acta de Sesión del Directorio de fecha 23.03.2018, reducida a escritura pública el 04.04.2018, en la Notaría de Puente Alto de don Eugenio Camus Mesa;
- El Protocolo de Compras para Corporaciones Municipales de ChileCompra OF. N°:2390, de fecha 07.12.2021;
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4-69/2023, de fecha 19.05.2023, de la Dirección de Administración y Finanzas;

Considerando:

- a) Que, se requiere disponer del servicio de arriendo de equipos de impresión y digitalización para la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto, que incluya la administración, el control y la gestión proactiva de los volúmenes de impresión, proporcionando el equipamiento, los suministros (a excepción del papel), mantención preventiva/correctiva y todos servicios asociados a su continuidad operativa.
- b) Que, se debe proceder a realizar el llamado a una Licitación Pública, para la contratación del servicio de "Arriendo de Impresoras para la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto";
- c) Que, se procedió a la elaboración de las Bases de Licitación, las cuales fueron visadas, por parte de la Dirección de Administración y Finanzas, la Dirección de Control y la Dirección Jurídica;

Resuelvo:

- 1° **Llámesese** a Propuesta Pública para el "Arriendo de Impresoras para la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto".
- 2° **Apruébese**, las Bases Administrativas y Bases Técnicas de Licitación para el "Arriendo de Impresoras para la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto".

3° **Nómbrese**, como Comisión de Evaluación a los siguientes funcionarios:

- Jorge Barriga Salas, Financiero Área de Educación, Dirección de Administración y Finanzas.
- Michael Carrasco Zárate, Jefe Unidad Plataforma Tecnológica, Depto. Gestión Informática.
- Carmen Ortega Urbina, Jefa Depto. Planificación y Control de Gestión.

O quienes los subroguen o representen, por cuanto se estable que, cualquiera de estos miembros podrá designar, mediante resolución exenta, a otro funcionario, en caso de no poder asistir a la sesión.

4° **Desígnese**, a la Unidad de Plataforma Tecnológica como encargado de la supervisión técnica y administrativa del proceso.

5° **Impútese**, el gasto que genera la presente contratación ascendente a \$660.000.000.- (seiscientos sesenta millones de pesos), impuestos incluidos, de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto, gasto correspondiente a Servicios de Impresión, de la cuenta 2152207002.

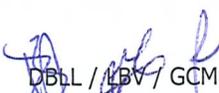
6° **Regístrese**, los integrantes de la comisión evaluadora como sujetos pasivos transitorios, en el portal www.leylobby.gob.cl/instituciones/CM044

7° **Publíquese**, el llamado a Licitación Pública en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


DANIELA TORRES FAINI
SECRETARIA GENERAL
Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores
de Puente Alto




DBLL / LBV / GCM / COU /

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Depto. de Abastecimiento
- Archivo Secretaría General